

Anexo III Orientaciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En este Anexo III se recogen orientaciones que han de ser utilizadas como elementos de referencia para la reflexión del claustro de profesores y del equipo docente en el proceso de toma de decisiones que exige la elaboración de la programación didáctica en el marco del Proyecto educativo.

Estas orientaciones están relacionadas con lo establecido en los artículos 7.7 los métodos de trabajo; 10, la tutoría; 11, la evaluación; 13, la autonomía de los centros; y 15, la coordinación.

1. El Proyecto educativo de centro como marco de referencia.

El Proyecto educativo lo definen distintos autores como el equivalente en los centros docentes de la "Constitución". A través de él, la comunidad educativa define, en el marco de su autonomía, el modelo de alumna y alumno que quiere educar.

El Proyecto educativo es el documento programático que define la identidad del centro, recoge los valores y establece los objetivos y prioridades del centro docente y de la comunidad educativa de acuerdo con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en la normativa propia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Su finalidad última, por tanto, es mejorar la calidad de la enseñanza en condiciones de igualdad y su ámbito de desarrollo, todas las acciones que en el centro docente se llevan a cabo. El Proyecto educativo se concreta cada año escolar en la Programación general anual.

La elaboración del Proyecto educativo responde a un proceso planificado que concluye, a través de una participación ordenada, con un documento breve de contenido relevante que, como producto del consenso, vincula a toda la comunidad educativa. Su contenido incluye:

- a. La descripción de las características del entorno social y cultural del centro, del alumnado, así como las respuestas educativas que se deriven de estos referentes.
- b. Los principios educativos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.
- c. La oferta de enseñanzas del centro, la adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro y las Programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa.
- d. Los criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto, la orientación y tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro.
- e. Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.
- f. Los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.
- g. La definición de la jornada escolar del centro.
- h. La oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese.
- i. El Plan de autoevaluación o de evaluación interna del centro.

2. Las Programaciones didácticas

Las Programaciones didácticas son los instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación del currículo que elaboran los equipos docentes mediante un proceso de toma de decisiones que tiene como referente las características del alumnado, el Proyecto educativo, los elementos básicos del currículo y los rasgos específicos de cada una de las áreas.

La Programación didáctica es aprobada por el claustro de profesores y concreta, para cada ciclo y para cada curso, los diferentes elementos del currículo con la finalidad de que el alumnado alcance el máximo nivel de desarrollo de las dimensiones física, intelectual, afectiva, social y moral de su personalidad. Las Programaciones didácticas incluyen:

- a. Una introducción que recoja las prioridades establecidas en el Proyecto educativo, las características del alumnado y las propias de cada área.
- b. Los objetivos, las competencias básicas, la secuenciación de los contenidos por cursos y los criterios de evaluación de las áreas.
- c. La metodología didáctica, la organización de tiempos, agrupamientos y espacios, los materiales y recursos didácticos seleccionados y las medidas normalizadas y de apoyo para dar respuesta a la diversidad del alumnado.
- d. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo, debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.
- e. Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.
- f. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La Programación didáctica es el referente de las Unidades didácticas en las que se concreta, de acuerdo con la unidad temporal establecida, el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El equipo de maestros y maestras del segundo ciclo de Educación infantil y del primer ciclo de la educación primaria son los responsables de su elaboración unitaria para garantizar la transición y la acogida de ambas etapas.

Los centros docentes han de hacer públicos para conocimiento de las familias y del propio alumnado, los niveles de competencia que, con relación a los contenidos mínimos, se deben alcanzar en cada una de las áreas y de los ciclos, así como los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación y promoción.

2.1. El alumnado de la Educación primaria.

El desarrollo de las capacidades, necesidades e intereses del alumnado son el referente básico de la Programación didáctica y, desde este criterio, hay que tener en cuenta los rasgos que definen la personalidad del alumnado en esta etapa:

Es a lo largo de ella, como resultado de su independencia y eficacia motora, donde alcanza y consolida la autonomía en los hábitos básicos de aseo, vestido y alimentación y es capaz de alcanzar el mismo desarrollo en los hábitos de estudio.

En el ámbito cognitivo se produce un salto cualitativo importante que le va a permitir crecer de forma significativa en la construcción de los aprendizajes escolares y en el uso del conocimiento.

Desde un uso cada vez más eficaz de los procesos sensomotrices, perceptivos y del control de la atención y de la memoria, consigue interiorizar conceptos relacionados con el tiempo, el espacio, la cantidad, peso, volumen, etc., que son los referentes necesarios para organizar toda la información que observa o recibe y que, posteriormente, expresa.

Desde esta perspectiva se desarrolla la capacidad de establecer relaciones que tienen como rasgos la reversibilidad y la conservación, permitiendo clasificar, ordenar, comparar, pensar utilizando la lógica de forma deductiva e inductiva etc. También se accede al establecimiento de relaciones de causalidad, a la aceptación de diferentes enfoques para abordar una situación, y a la diferenciación entre los hechos reales y los que son producto de la fantasía.

Por una parte, el equilibrio en la dimensión afectiva facilita, por otra, un mayor interés por los aprendizajes escolares y descubrir el mundo que le rodea y, por otra, una mayor capacidad para autorregular y controlar su comportamiento.

Esta situación, junto a un clima escolar adecuado, facilita el desarrollo de la dimensión social y la construcción del autoconcepto con una autoestima positiva. Son rasgos de ese clima escolar: el uso del error como herramienta de éxito y como fuente de aprendizaje, la clara definición de las reglas que rigen la convivencia en el aula, el estímulo de la tarea compartida entre iguales y entre el alumnado y el profesorado y la implicación de las familias

Es en este marco, donde la práctica de los valores se transforma y pasa desde la imposición externa a las normas a la autorregulación. El acercamiento al grupo social y la autonomía de

acción favorece una diferenciación gradual de enfoque con respecto al adulto, que va a dar lugar a conflictos que se manifiestan en clave de dependencia o independencia en los hábitos personales y en el trabajo.

2.2. Objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación. La secuenciación de los contenidos en cada uno de los dos cursos de cada uno de los ciclos.

Los objetivos de cada una de las áreas concretan las capacidades que deben desarrollar los niños y las niñas como resultado de la intervención educativa. Estas capacidades están asociadas a la construcción de conceptos, el uso de procedimientos y al desarrollo de actitudes orientadas por valores y dirigidas al aprendizaje de normas.

Las competencias básicas, descritas en el Anexo I, son elementos claves para interpretar el currículo pues a través de su uso se demuestra el nivel de desarrollo alcanzado por el alumnado y la eficacia del sistema de enseñanza. Las competencias seleccionadas como básicas por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha responden a los mismos criterios establecidos por la Unión Europea y el Ministerio de Educación y Ciencia.

Los contenidos son elementos de una realidad compleja y variada son los instrumentos que vamos a utilizar para conseguir el desarrollo de la competencia en el uso de esas capacidades. Los diferentes tipos de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) se presentan integrados para facilitar la elaboración de la programación.

El profesorado de Educación primaria ha de establecer la secuenciación de los contenidos en cada uno de los cursos para asegurar la coherencia en toda la etapa. Esta secuencia debe garantizar al alumnado un proceso gradual y coherente desde que inicia los aprendizajes hasta que los generaliza y transfiere a nuevas situaciones.

La Programación didáctica para cada uno de los cursos y cada una de las áreas se organiza en unidades didácticas cuya estructura y duración debe ser definida por el profesorado sin perder de vista el carácter globalizador e integrador de la etapa y de la propia realidad.

En el apartado 6 del artículo 7, se dice que “Las Programaciones didácticas incorporarán contenidos orientados al desarrollo de actitudes de no discriminación, de convivencia, de comportamientos saludables y de conocimiento, valoración y la conservación del patrimonio histórico, artístico, cultural y natural que constituye la identidad de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha”.

Para la organización globalizada de los contenidos de las áreas se utilizan distintas vías. Habitualmente las unidades didácticas se organizan en torno al conocimiento del entorno más cercano a las experiencias e intereses del alumnado.

Pero cada vez cobra una mayor relevancia, el uso de los procedimientos o de los valores como ejes organizadores de los contenidos.

La enseñanza y aprendizaje de procedimientos que son comunes a todas las áreas nos asegura el éxito escolar. Este marco, facilita la enseñanza de los contenidos llamados instrumentales (comprensión y expresión oral y escrita, cálculo mental...) no solo en el ámbito específico de las áreas de “Lengua Castellana y Literatura” y “Matemáticas”, sino en el resto de las áreas. La “Lengua extranjera”, la “Educación Física” y la “Educación Artística” convergen y ayudan a este proceso desde diferentes códigos de comunicación y representación, y las tecnologías de la información y la comunicación se convierten en una herramienta multiplicadora.

Una organización coherente de la secuencia de enseñanza y aprendizaje pasa por facilitar los procesos de recogida de información, a través de actividades de manipulación, la observación y experimentación, comprensión verbal y numérica; por ofrecer estrategias para organizarla en relación con los conocimientos previos (mapas conceptuales, esquemas, diagramas...); y por favorecer la expresión desde el uso de diferentes vías y códigos (verbal, gestual, numérico, icónico...), ya sea de una manera aislada o integrada.

Desde esta perspectiva, el acto de aprender se constituye en el eje central sobre el que giran todas las acciones que se desarrollan en el aula, en la misma medida en que el alumnado está desarrollando una metodología de trabajo, cercana al método científico, que le permite

construir, de forma guiada, el conocimiento sean cuales sean, los contenidos de concepto que se pretendan alcanzar.

El desarrollo de unidades asociadas al conocimiento de distintos aspectos de la cultura castellano-manchega y la educación en valores de igualdad, interculturalidad, convivencia, de calidad de vida personal o ambiental, asociados a situaciones significativas para el alumnado, ofrecen otra perspectiva diferente de organización de los contenidos en proyectos globales.

Estas vías de organización global de los contenidos están íntimamente asociadas y exigen el desarrollo simultáneo de los diferentes tipos de contenidos. Y quizás sea en la enseñanza de la primera lengua extranjera, iniciada en la educación infantil, donde se percibe como imprescindible la integración de los aprendizajes desde la doble perspectiva: la de generalizar los procedimientos generales de comunicación y representación, y la de ofrecer información sobre un entorno cada vez más amplio.

La incorporación de una segunda lengua extranjera en el tercer ciclo viene a favorecer esta línea de trabajo desde los planteamientos comunicativos del marco de referencia europeo para las lenguas.

El Plan de Lectura de Castilla-La Mancha, con sus objetivos, contenidos y ámbitos de desarrollo, integra ambos criterios a la hora de organizar los contenidos del currículo y puede ser un ejemplo claro del modelo de globalización descrito para fomentar el hábito y el placer por la lectura y mejorar las competencias básicas comunicativas. El Plan de Lectura permite el desarrollo de procedimientos comunes a todas las áreas, a través de formatos y lenguas diferentes, y la práctica de valores.

Los criterios de evaluación sirven para establecer el nivel de suficiencia, en términos de competencia, alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos. Permite, así mismo, una vez conocido éste, establecer las medidas educativas necesarias para facilitar su desarrollo.

Corresponde al equipo docente, partiendo de los mismos criterios y en función del contexto y de las características del alumnado, definir los indicadores que le permiten conocer el desarrollo del alumnado y establecer, los niveles mínimos de suficiencia para considerar que éste progresa adecuadamente.

2.3. Los métodos de trabajo, la organización de tiempos, agrupamientos y espacios, los materiales y recursos didácticos seleccionados y las medidas normalizadas y de apoyo para dar respuesta a la diversidad del alumnado.

Se integran como metodología todas aquellas decisiones orientadas a organizar el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en las aulas. La metodología es, por tanto, la hipótesis de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza.

Una enseñanza de calidad que tiene como referente la igualdad de oportunidad exige que el aula sea un entorno inclusivo en el que se da respuesta a las necesidades y al ritmo de aprendizaje de todos y cada uno de los alumnos y alumnas, en un espacio social normalizado e interactivo.

No existe el método único y universal que puede aplicarse con éxito a todos y todas las situaciones sean cuales sean las intenciones educativas, los contenidos de enseñanzas, el alumnado y el propio profesorado.

Pero es imprescindible alejarse de enfoques que convierten la clase en un espacio uniforme y homogéneo organizado para dar respuesta al alumnado "tipo". Es responsabilidad del equipo de maestros y maestras, mediante el trabajo coordinado y en el marco del Proyecto educativo, el utilizar los métodos de trabajo más adecuados para conseguir que la enseñanza alcance sus fines. En cualquier caso, y a la hora de tomar las decisiones debe de tener en cuenta que:

1. El aprendizaje es un proceso de construcción social del conocimiento en el que intervienen, de manera más directa, el alumnado, el profesorado y las propias familias. El grupo de clase se constituye, por tanto, como un espacio natural de aprendizaje que es necesario utilizar y potenciar mediante el trabajo cooperativo.

2. El trabajo cooperativo facilita el aprendizaje pues permite el contraste de puntos de vista, el intercambio de papeles, estimula la motivación por el trabajo desde el refuerzo social, facilita el desarrollo de capacidades asociadas al uso del diálogo, la resolución de conflicto, la ayuda, la responsabilidad en la tarea, etc.
3. La construcción del aprendizaje se produce cuando la enseñanza facilita que el alumnado establezca relaciones entre lo que aprende y lo que sabe y esto se favorece siempre que: se utilizan estrategias de presentación atractivas; existen y se dan a conocer unas metas claras y definidas; los contenidos conecten con sus intereses o sean funcionales; los contenidos estén organizados; las actividades estén secuenciadas y ajustadas a las posibilidades de respuesta; y cuando, para la enseñanza y el aprendizaje se facilita el uso de distintos códigos de comunicación y representación.
4. La motivación del alumnado hacia el aprendizaje aumenta cuando conoce el sentido de lo que hace; tiene posibilidad de implicarse en la tarea, desde la definición de los objetivos hasta la evaluación, pasando por la posibilidad de elección de las actividades; y puede aplicar lo aprendido en otras situaciones.
5. El éxito de la enseñanza está asociado a la capacidad del profesorado para diseñar en un único proceso actividades diferenciadas y adaptadas a la diversidad del alumnado; de valorar y graduar su ayuda en función del progresivo desarrollo de la autonomía en los aprendizajes; y de utilizar estrategias de cooperación y ayuda, no sólo las que el propio profesor emplea, sino también las que implican al conjunto del alumnado.
6. El desarrollo de habilidades de revisión del aprendizaje alcanzado, asociado a la práctica de autocorrección o de corrección compartida, por parte del alumnado permite aprender del error y evitar el riesgo de consolidarlo
7. El aprendizaje necesita un adecuado clima de clase que reduzca al máximo las interferencias. La organización del espacio y el tiempo y la distribución de los agrupamientos son decisiones relevantes a la hora de controlar el aprendizaje.
8. La colaboración con las familias es la estrategia más eficaz para el desarrollo de un proceso educativo.

La clase se da en un espacio y un tiempo concreto a un grupo de alumnas y alumnos definidos mediante unas actividades y unos materiales. En la planificación, uso y evaluación de estas variables hay que tener en cuenta que el aula es un espacio compartido y heterogéneo pues en el conviven niñas y niños con diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y, en su caso, de salud, con profesoras y profesores que también tienen diferencias.

Este es, precisamente, el sentido de la respuesta a la diversidad que, lejos de consistir en algunas medidas dirigidas a unos pocos, constituye un principio básico de la enseñanza y se compone del conjunto de actuaciones que, considerando las características diversas del alumnado, promueven el éxito escolar y aumentan la motivación al garantizar su plena incorporación a la vida escolar y social.

La práctica de programas de enriquecimiento y refuerzo que la propia Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación indica para el alumnado que, en algún momento o a lo largo de su historia de aprendizaje, presenta necesidades específicas de apoyo educativo no conlleva la práctica de medidas organizativas cerradas basadas en agrupamientos estancos, sino que consiste en un conjunto de actuaciones realizadas en espacios normalizados que pueden beneficiar a cualquier alumno o alumna.

El reto, por tanto, para el profesorado está en conseguir que todos y todas reciban una educación de calidad, que alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades sin renunciar, por ello, a que lo hagan en condiciones de igualdad sin exclusiones.

- La organización del tiempo escolar debe ser flexible para permitir al profesorado enseñar y al alumnado aprender sin saltos ni fragmentaciones. .
- La organización del espacio del aula debe permitir el desarrollo de las diferentes situaciones de enseñanza y aprendizaje, individuales y compartidas, explicaciones y trabajo autónomo de consulta; trabajos comunes y diferenciados. Asimismo, para contribuir a la creación de un ambiente de trabajo y crear hábitos de comportamiento, el alumnado

debe diferenciar y utilizar cada lugar de acuerdo con su finalidad. El uso de espacios alternativos, en el centro o fuera de él, mediante visitas y salidas, permiten aprender del y en el entorno e incrementa la motivación.

- Los agrupamientos dentro del aula deben ser flexibles para responder a las actividades y de las intenciones educativas y permitan responder a la diversidad del alumnado.
- Los materiales han de ser variados y estimulantes, capaces de proporcionar múltiples oportunidades de aprendizaje. La utilización de textos debe estar equilibrada con el uso de materiales de lectura, herramientas interactivas, etc., que favorecen el uso colectivo y desarrollan valores de solidaridad y cooperación tanto en los niños y niñas como en sus familias.
- Las actividades del alumnado deben de ser variadas y estar organizadas en función de una secuencia coherente. Se trata de asegurar el desarrollo de las estrategias de aprendizaje, de recogida y organización de la información; de revisión, de análisis; de búsqueda de alternativas; de síntesis y evaluación; de refuerzo, ampliación y la generalización.
- Las actividades de las maestras y maestros tienen sentido en la medida en que orientan el proceso de aprendizaje. El aula es un espacio compartido y abierto en el que intervienen distintos profesionales con una misma finalidad. El tutor o la tutora y los especialistas constituyen un equipo docente que necesariamente comparte un mismo proyecto.
- El espacio del recreo y el tiempo que se dedica a él forman parte de la propuesta educativa del centro, pues en él se generalizan aprendizajes asociados especialmente a la convivencia y en el respeto a las normas en el marco del juego. La organización adecuada de su espacio, la clarificación de normas de utilización y la posibilidad de acceso a los recursos del centro, facilitan una utilización positiva. Asimismo, la observación de la actividad del alumnado en el recreo nos aporta una información relevante sobre sus intereses y sobre el proceso de socialización.

La organización de la respuesta no es diferente, en cuanto al planteamiento general, cuando el grupo tiene alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, pero exige una mayor individualización del currículo, priorización de objetivos y contenidos, un mayor tiempo de dedicación y, en su caso, de apoyo con recursos personales; el asesoramiento de los responsables de la orientación; y la mayor implicación, si cabe, de las familias.

Todo ello se plasmará en un plan individualizado de trabajo que incluirá las competencias que el alumno y la alumna deben alcanzar en el área o las áreas de conocimiento, los contenidos, la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje y los procedimientos de evaluación. En la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje se incluirán actividades individuales y cooperativas, los agrupamientos, los materiales necesarios, los responsables y la distribución secuenciada de tiempos y espacios.

2.4. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo.

Las actividades complementarias se integran en la programación didáctica para contribuir a desarrollar los objetivos y contenidos de currículo en contextos no habituales (visitas a lugares significativos de la zona, salidas a la naturaleza...) y con la implicación de personas de la comunidad educativa. Las familias, con un papel relevante para las abuelas y abuelos, son una fuente primordial de recursos personales.

Las actividades complementarias hacen que la escuela sea más atractiva para todos los miembros de la comunidad educativa, contribuyen a incrementar el interés por aprender del alumnado y facilitan la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

2.5. La evaluación del alumnado y del proceso de enseñanza.

La evaluación del alumnado y del proceso de enseñanza y aprendizaje responde al mismo modelo formativo que en el resto de las etapas, pues permite conocer el nivel de suficiencia alcanzado para adaptar la enseñanza a sus necesidades.

La evaluación forma parte, por tanto, del propio proceso de enseñanza y aprendizaje y su metodología responde a distintas intenciones y criterios. La evaluación del alumnado, tal y como se define en los artículos 11 y 12 de este Decreto exige que:

1. El carácter global requiere que la información recogida permita conocer el desarrollo de todas las dimensiones de su personalidad. Esto sólo es posible cuando se integra la información de todas las áreas y se utilizan procedimientos diversos y multidimensionales.
2. La definición de niveles de desarrollo en los distintos criterios de evaluación de las áreas para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas en el desarrollo de las capacidades. Esta evaluación elimina las comparaciones con el resto de compañeras y compañeros y favorece la comparación consigo mismo.
3. El carácter continuo exige establecer momentos a lo largo de un proceso que nos permitan conocer el punto de partida, el de llegada y los momentos intermedios. La información recogida en cada una de estos momentos se comparte y traslada a las familias y al alumnado mediante procedimientos que garanticen su uso personal y eviten el colectivo.
4. El desarrollo del carácter formativo que toda evaluación continua tiene y que permite incorporar las medidas de mejora necesarias, exige el conocimiento descriptivo de lo que cada alumna y alumno sabe hacer o desconoce.
5. La eficacia del procedimiento de evaluación pasa por la inmediatez de su conocimiento por parte del alumnado. La exigencia de identificación del error y el incremento del compromiso del alumnado con la mejora, exigen el uso de estrategias de evaluación compartida y autoevaluación.
6. La promoción se concibe como una herramienta educativa que permite consolidar los aprendizajes, la interpretación de su necesidad y la organización de una respuesta individualizada ajustada a las necesidades corresponde al equipo de profesores coordinado por la tutora y el tutor, asesorado por el responsable de orientación y contando con la colaboración de la familia.
7. La evaluación de la Programación didáctica queda recogida en el Plan de autoevaluación del centro y contempla el análisis de los resultados escolares.

Corresponde a los equipos de ciclo en el contexto de la programación didáctica, la definición de los contenidos mínimos necesarios para alcanzar la suficiencia, los criterios de promoción para facilitar la toma de decisiones en relación con el momento más adecuado para que el alumnado permanezca en el ciclo; y las decisiones sobre los formatos de los informes de evaluación trimestral e individualizado al finalizar la etapa y el procedimiento de trasladar la información a la familia.

3. La tutoría.

La tutoría es el conjunto de actividades que desarrolla la tutora y el tutor con el alumnado, con sus familias y con el resto de maestras y maestros que imparten docencia a un mismo grupo de alumnas y alumnos de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de este Decreto. Su contenido, planificación, desarrollo y evaluación son asesorados por el responsable de orientación del centro.

La tutora y el tutor los nombra el responsable de la dirección de acuerdo con lo establecido en las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro de entre aquellas y aquellos que cumplen con el criterio de impartir docencia al grupo de alumnas y alumnos al menos, en una de las áreas lingüísticas, las matemáticas, el conocimiento del medio y la hora de lectura.

3.1. La tutoría con el alumnado.

La tutora o el tutor incluyen dentro del horario del grupo de alumnas y alumnos que tutorizan, un tiempo semanal para desarrollar tareas propias de orientación y seguimiento del conjunto del proceso de enseñanza y aprendizaje y actividades que contribuyan al desarrollo de las habilidades propias de la competencia social y ciudadana, de la competencia para aprender a aprender, de la competencia de autonomía e iniciativa personal y de la competencia emocional. En su programación ha de tener en cuenta que

1. Las competencias básicas se desarrollan a través del contenido y la metodología de las áreas; de la práctica de las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro; y de las actividades extracurriculares.

2. Es necesario incorporar a los procesos de enseñanza y aprendizaje contenidos relativos al autoconcepto y el desarrollo de una autoestima positiva; habilidades sociales y estrategias para el trabajo en equipo; prácticas de mejora de los hábitos de estudio; estrategias de autoconocimiento, información y entrenamiento en toma de decisiones para facilitar la transición en el paso de ciclo y de etapa; y estrategias para el desarrollo del pensamiento creativo e innovador.

3. La tutoría tiene como momentos claves el paso de educación infantil a primaria y de ésta a secundaria. En el primero de los casos es necesario mantener estrategias metodológicas asociadas a la asamblea para facilitar la incorporación gradual a la clase, evitando generar conflictos. Y en el segundo, se hace imprescindible diseñar actividades que vayan adelantando respuestas para facilitar la posterior adaptación

4. Junto a la respuesta al grupo, la tutora y el tutor tienen la responsabilidad de tutelar de una manera individualizada al alumnado de su grupo. El centro podrá programar modelos alternativos de tutoría que faciliten esa relación con el alumnado y su familia.

3.2. La tutoría con las familias.

La tutora o el tutor son los mediadores entre el centro y la familia, y los encargados de garantizar un proceso de intercambio continuado y sistemático, que comienza con el nuevo curso y continúa al finalizar cada trimestre.

Este proceso se ha de alimentar y enriquecer a lo largo del curso a través de las sesiones de presentación, de las entrevistas de recogida de información y la entrega de la información sobre los resultados escolares como vías habituales. Asimismo contribuye de forma positiva a su desarrollo la organización de procesos formativos y participativos como las Escuelas de Padres y Madres, la intervención de las familias en el desarrollo del currículo, a través de la elaboración de materiales, la agenda escolar del alumnado y de la participación directa como responsables de talleres o con acciones puntuales.

3.3. La tutoría como coordinación del equipo docente.

Corresponde a la tutora o el tutor coordinar la intervención educativa del conjunto del profesorado. Dentro de esta responsabilidad está el asegurar que todo el profesorado tiene una información suficiente del grupo y de la problemática de cada uno de ellos, así como de que existe un acuerdo a la hora de abordar las líneas básicas de comportamiento con el grupo.

La responsabilidad no queda reducida a coordinar el intercambio en las sesiones de evaluación y a las tareas de registro y calificación, pues este proceso se continúa con la toma de decisiones sobre medidas que contribuyan a resolver los problemas concretos y a dar respuesta a las necesidades poniendo en marcha estrategias de atención a la diversidad.

4. Las actividades extracurriculares.

El programa de actividades extracurriculares, forma parte del Proyecto educativo y se define anualmente en la Programación general anual. Las actividades extracurriculares tienen carácter voluntario, se desarrollan fuera del horario lectivo y de las Programaciones didácticas, y su finalidad es facilitar y favorecer el desarrollo integral del alumnado, su inserción sociocultural y el uso del tiempo libre. Dichas actividades no supondrán discriminación por cuestiones económicas o de cualquier tipo para el alumnado.

Este programa permite integrar las iniciativas de otras instituciones como los Ayuntamientos y las AMPAS. A la hora de formular el plan se ha de tener en cuenta distintos criterios:

- El objetivo final es conseguir que todos los niños y las niñas se beneficien del mismo pues contribuye al logro de las competencias básicas.
- El plan debe ser equilibrado en cuanto al desarrollo de las distintas dimensiones de la persona (actividades motoras y de juegos, artísticas, de comunicación y expresión, de desarrollo social), en cuanto al modelo de actividades (talleres y salidas) y en cuanto a su distribución temporal.
- El plan debe integrar las actividades esporádicas asociadas a fechas significativas (el 16 de octubre, día mundial de la alimentación; el 17 de Octubre, día Internacional de la pobreza; el 20 de noviembre, día de los derechos del niño o la niña; el 31 de mayo, día de Castilla-

La Mancha) o situaciones especiales (preparar una merienda, organizar una fiesta, salir al campo, ir al cine...).

- La incorporación de voluntarias y voluntarios al plan enriquece sus posibilidades y aumenta los compromisos.

5. La organización del equipo docente, la coordinación con el primer ciclo de infantil, con la Educación secundaria y el asesoramiento del Equipo de orientación y apoyo.

El profesorado que desarrolla la docencia en un mismo ciclo se configura como un equipo de trabajo. El funcionamiento eficaz del grupo exige una actitud de participación activa y el ejercicio eficaz de la coordinación en todos los momentos y especialmente en el desarrollo de las reuniones quincenales, en las que se programa, se evalúa y se proponen alternativas de mejora. El desarrollo de la coordinación exige un tiempo específico de trabajo, que se contempla en los horarios del centro.

La necesaria coordinación con otros ciclos se desarrolla de forma habitual en la comisión de coordinación pedagógica, pero parece necesario establecer reuniones específicas en las que pueda participar todo el profesorado, para tomar decisiones relacionadas con la concreción de los mínimos de suficiencia, y para preparar los procesos de adaptación, etc.

La presencia en un mismo centro educativo del segundo ciclo de educación infantil y de la Educación primaria y la referencia a un mismo Proyecto educativo, se ve fortalecida en este Decreto con la exigencia de elaboración una programación didáctica única y la posibilidad de configurar un único equipo de coordinación didáctica.

La relación con los Institutos de educación secundaria y con los Institutos de educación secundaria obligatoria y con los departamentos didácticos es imprescindible para establecer el necesario intercambio de información sobre el alumnado que pasa al primer ciclo de la Educación secundaria obligatoria, y para debatir sobre aspectos relacionados con la programación, acercando expectativas y llegando a acuerdos sobre objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

El trabajo del profesorado se ve reforzado por la colaboración del Equipo de orientación y apoyo del propio centro y de las asesoras y asesores de la red institucional de formación y asesoramiento.